

# **PLAN ESTRATÉGICO 2026-2028**

Consejo de Expertos  
del  
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Marzo 2026



Ximena  
Calcagni  
Presidenta  
Psicóloga  
Experta área  
ciencias de la  
salud

Verónica  
Jiménez  
Vicepresidenta  
Abogada  
Experta área  
legal

Hans  
Rosenkranz  
Ingeniero  
comercial  
Experto área  
economía y  
administración

Matías  
Irarrázaval  
Psiquiatra  
infanto juvenil  
Experto área  
ciencias de la  
salud

Seleccionados por  
sistema de Alta  
Dirección Pública.

Está en proceso de  
selección el cargo de  
experto/a del área de  
Educación.



# OBJETIVO **GENERAL**

Asesorar al Servicio de Protección Especializada en la calidad, coherencia e impacto del Sistema de Protección Especializada y su oferta programática

4 objetivos  
estratégicos

12 líneas de acción

Enero 2026 a Marzo  
2028



# OBJETIVO **ESTRATÉGICO 1**

---

Participar en la ejecución consistente, oportuna y de calidad del proceso de acreditación, administración provisional y cierre de establecimientos.

## Línea de acción

---

1. Proponer mejoras al proceso de acreditación institucional, asegurando su transparencia y calidad.



# OBJETIVO **ESTRATÉGICO 2**

---

Proponer mejoras a la oferta programática del Servicio.

## Líneas de acción

---

1. Monitorear la pertinencia, cobertura, correspondencia, quiebres y vacíos de la oferta programática, respecto de las problemáticas territoriales y sus interacciones.
2. Profundizar en la oferta programática del Servicio, distinguiendo programas, componentes y actividades.
3. Analizar y proponer gradual y prioritariamente mejoras al diseño, normativas técnicas, implementación y medición de los programas que componen la nueva oferta del Servicio.
4. Posicionar al Consejo como receptor de resultados, propuestas y consultas para la mejora y la calidad de la oferta programática del Servicio.



# OBJETIVO **ESTRATÉGICO 3**

---

Proponer mejoras al sistema de protección especializada, en materias de su financiamiento, intersectorialidad y vinculación entre el Servicio de Protección Especializada y los organismos colaboradores.

## Líneas de acción

---

1. Mantener canales de comunicación permanentes con actores relevantes para las labores del Consejo (Subsecretaría de la Niñez, Defensor de la Niñez, Unicef, entre otros).
2. Colaborar con el Servicio para fortalecer la articulación y representación del Sistema de Protección Especializada en nivel intersectorial.
3. Resguardar la viabilidad técnica-financiera de los programas, detectando incoherencias entre estándares, costos y financiamiento.
4. Recoger vacíos y oportunidades de mejora desde la mirada de los/as directores/as regionales.



# OBJETIVO **ESTRATÉGICO 4**

---

Posicionar al Consejo como referente técnico en la materia.

## Línea de acción

---

1. Gestionar conocimiento con informes periódicos, boletines o repositorio de pronunciamientos, accesibles.
2. Asegurar transparencia activa en actas, criterios y estadísticas de acreditación.
3. Realizar vocerías técnicas a petición de la Dirección en temas prioritarios.





**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**